



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0008428/2011, por el cual el Departamento MÁQUINAS solicita la designación interina del Sr. Ignacio Javier ORTIZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (036-121) en LABORATORIO DE ENSAYOS DE MOTORES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia del Sr. Guillermo Luciano GRIBAUDO, aceptada por Resolución 333-T-2011;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06, en la que se propone la designación del Sr. Ignacio Javier ORTIZ;

La notificación de los postulantes a fs. 06;

El Currículum Vitae del Sr. Ignacio Javier ORTIZ, a fs. 04;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Ignacio Javier ORTIZ (DNI: 32.245.382 – FN: 14-AGO-86), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (036-121) en LABORATORIO DE ENSAYOS DE MOTORES, del Departamento MÁQUINAS, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo vacante por renuncia del Sr. Guillermo Luciano GRIBAUDO.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta de alta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Sr. Ignacio Javier ORTIZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012, si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 439 - H.C.D. - 2011.

AREA DE...	UNIVERSIDAD DE C.F. Y N